

NO. DE ACTA:	ACTA No. 01	DIA	7	MES	09	AÑO	2022
CONVOCA:	Comité de Contratación.						
ASUNTO:	Acta de Verificación de Requisitos Habilitantes y Evaluación de Ofertas Proceso MC-024-2022						
LUGAR:	Secretaría General	Hora de Inicio	01:30 P.M		Hora Final	07:00 P.M.	
NOMBRE ASISTENTE			CARGO Y/O PROCESO				
AURA MYRIAM PACHICHANA MARTINEZ		JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA					
SHIRLEY GALEANO CASTRO		SUBGERENTE ADMINISTRATIVA					
SANDRA PATRICIA OSPINA VALENCIA		SECRETARIA GENERAL					
JOHANNA NUÑEZ MEDINA		SECRETARIA TECNICA					

TEMAS TRATADOS

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum.
2. Verificación y Evaluación de Requisitos Habilitantes de Mínima Cuantía No. MC-024-2022.
3. Verificación y Evaluación de Ofertas económicas Cuantía No. MC-024-2022.

VERIFICACIÓN PROCESO MINIMA CUANTIA MC-024-2022

Siendo la 01:30 p.m. del día siete (07) de septiembre de 2022, en la Secretaría General del Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca – INFIVALLE, se reunió el Comité de Contratación con el objeto de verificar los requisitos habilitantes y evaluar las propuestas presentadas dentro del proceso en mención.

Que, una vez verificada la asistencia por parte de la Secretaria Técnica del comité, se establece que existe quórum para deliberar y decidir, luego entonces, se da inicio al trámite pertinente en aras de escoger al contratista para ejecutar el objeto contractual establecido en el proceso de Selección de Mínima CUANTIA MC-024-2024.

Manifiesta la Secretaria Técnica, Johanna Núñez Medina, que de conformidad con el cronograma de actividades establecido en el proceso de selección referido, cuyo objeto es: "El contratista se obliga con INFIVALLE a la prestación del servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo de la Planta Eléctrica de emergencia marca Lister Petter de 65KVA propiedad de Infivalle, dentro de las mejores condiciones comerciales y técnicas, incluido estudio de calidad de energía".

Dentro del presente proceso de selección, se cuenta con un presupuesto oficial VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$24.800.000), incluidos todos los tributos y costos directos e indirectos inherentes al contrato.

Conforme a la apertura de propuestas presentadas, desarrollada 01:05 p.m., según consta en la viñeta de "Lista de Proveedores" de la sección "Lista de Ofertas" dispuesta en la plataforma de SECOP II, se evidencia que se recibió seis (06) propuestas de empresas, así:

1. INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S - 7/09/2022 12:33 PM - 20.500.000
2. CGC TRANSFORMADORES S.A.S - 7/09/2022 11:55 AM - 21.000.000
3. AVANTRONIC S.A.S. - 7/09/2022 11:35 AM - 21.800.000
4. TECHNICAL ADJUSTMENTS JASS - 7/09/2022 7:31 AM - 21.316.975
5. IMATIC S.A.S. - 6/09/2022 9:29 PM - 20.598.738
6. CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S - 6/09/2022 9:55 AM - 13.430.000

En consecuencia, conforme a lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con lo dispuesto en el artículo décimo primero del Acuerdo No. 038 del 05 de septiembre del 2019, Por medio del cual se actualiza el Manual de Contratación del Instituto Financiero para el Desarrollo del

Valle del Cauca - INFIVALLE", los miembros de Comité de Contratación del Instituto proceden a efectuar la revisión de los requisitos habilitantes, a saber: a) capacidad jurídica y b) experiencia general y específica y c) oferta económica (menor precio) de la propuesta presentada.

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA:

Subsanar. Anexo 1.

1. La propuesta de la empresa INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S., **NO CUMPLE** con los Requisitos de Capacidad Jurídica Solicitados por INFIVALLE.
2. La propuesta de la empresa CGC TRANSFORMADORES S.A.S., **CUMPLE** con los Requisitos de Capacidad Jurídica Solicitados por INFIVALLE.
3. La propuesta de la empresa TECHNICAL ADJUSTMENTS JASS., **NO CUMPLE** con los Requisitos de Capacidad Jurídica Solicitados por INFIVALLE.
4. La propuesta de la empresa IMATIC INGENIERÍA SAS., **CUMPLE** con los Requisitos de Capacidad Jurídica Solicitados por INFIVALLE.
5. La propuesta de la empresa CRR SOLUCIONES INTEGRALES., **NO CUMPLE** con los Requisitos de Capacidad Jurídica Solicitados por INFIVALLE.
6. La propuesta de la empresa AVANTRONIC S.A.S., **CUMPLE** con los Requisitos de Capacidad Jurídica Solicitados por INFIVALLE.

CAPACIDAD TECNICA

1. La propuesta de la empresa INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S., **NO CUMPLE** con los Requisitos de Capacidad Técnica Solicitados por INFIVALLE.
2. La propuesta de la empresa CGC TRANSFORMADORES S.A.S., **CUMPLE** con los Requisitos de Capacidad Técnica Solicitados por INFIVALLE.
3. La propuesta de la empresa TECHNICAL ADJUSTMENTS JASS., **NO CUMPLE** con los Requisitos de Capacidad Técnica Solicitados por INFIVALLE.
4. La propuesta de la empresa IMATIC INGENIERIA SAS., **CUMPLE** con los Requisitos de Capacidad Técnica Solicitados por INFIVALLE.
5. La propuesta de la empresa CRR SOLUCIONES INTEGRALES., **NO CUMPLE** con los Requisitos de Capacidad Técnica Solicitados por INFIVALLE.
6. La propuesta de la empresa AVANTRONIC S.A.S., **CUMPLE** con los Requisitos de Capacidad Técnica Solicitados por INFIVALLE.

REQUISITO DE EXPERIENCIA

1. La propuesta de la empresa INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S., **NO CUMPLE** con los Requisitos de Experiencia Solicitados por INFIVALLE.

2. La propuesta de la empresa CGC TRANSFORMADORES S.A.S., **NO CUMPLE** con los Requisitos de Experiencia Solicitados por INFIVALLE.
3. La propuesta de la empresa TECHNICAL ADJUSTMENTS JASS., **NO CUMPLE** con los Requisitos de Experiencia Solicitados por INFIVALLE.
4. La propuesta de la empresa IMATIC INGENIERIA SAS., **NO CUMPLE** con los Requisitos de Experiencia Solicitados por INFIVALLE.
5. La propuesta de la empresa CRR SOLUCIONES INTEGRALES., **NO CUMPLE** con los Requisitos de Experiencia Solicitados por INFIVALLE.
6. La propuesta de la empresa AVANTRONIC S.A.S., **NO CUMPLE** con los Requisitos de Experiencia Solicitados por INFIVALLE.

RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES Y FACTORES DE PONDERACIÓN

FACTORES HABILITANTES	INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	CGC TRANSFORMADORES S.A.S	AVANTRONIC S.A.S	TECHNICAL ADJUSTMENTS JASS	IMATIC INGENIERIA SAS	CRR SOLUCIONES INTEGRALES
CAPACIDAD JURÍDICA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
CAPACIDAD TÉCNICA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
EXPERIENCIA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Así las cosas, el Comité de Contratación del Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca - INFIVALLE, una vez finalizado el trámite de verificación y evaluación de requisitos según lo establecido en las condiciones del Proceso de Mínima Cuantía No. MC-024-2022 sugiere a la Gerencia del Instituto conforme a lo establecido en el parágrafo primero del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, otorgar la posibilidad de subsanar hasta el término de traslado del Informe de Evaluación del Presente proceso, los documentos que no sean necesarios para la asignación de puntaje saber:

1. **INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S:** Subsanable la Hoja de Vida de Persona Jurídica – Certificado de Composición Accionaria – **CAPACIDAD JURÍDICA.**

NO Subsanable incluir el Estudio De Calidad De La Energía por 7 Días Punto de Estudio Acometida Principal BT Subestación 112 KVA + Estudio Termográfico Y Mantenimiento A Sistema De Puesta a tierra en el formato No. 5 Condiciones Técnicas Exigidas. – **CAPACIDAD TÉCNICA.**

ND Subsanable no tiene experiencia superior a 3 años, confrontada con cámara de comercio registro de matrícula 12 de julio de 2022 – Los Contratos No superan el valor del presupuesto Oficial – **CAPACIDAD DE EXPERIENCIA.**

Subsanable Ingeniero Electricista, Acreditar la Experiencia General de 07 Años y Experiencia Especifica 05 Años - Curso En RETIE Con Énfasis En Técnicas de Inspección - **PERSONAL MINIMO REQUERIDO.**

Subsanable Técnico Electricista, Acreditar la Experiencia General de 07 años y Experiencia Especifica en mantenimiento planta o similares al objeto contractual 02 Años – **PERSONAL MINIMO REQUERIDO.**

2. **CGC TRANSFORMADORES S.A.S:** Subsanable Ingeniero Electricista, Acreditar la Experiencia General de 07 Años y Experiencia Especifica 05 Años - Curso En RETIE Con Énfasis En Técnicas de Inspección - **PERSONAL MINIMO REQUERIDO.**

Subsanable Técnico Electricista, Acreditar la Experiencia General de 07 años y Experiencia Especifica en mantenimiento planta o similares al objeto contractual 02 Años – **PERSONAL MINIMO REQUERIDO.**

3. AVANTRONIC S.A.S.: Subsanable Certificado de Experiencia Especifica – **CAPACIDAD DE EXPERIENCIA.**

4. TECHNICAL ADJUSTMENTS JASS: Subsanable Carta de presentación de la oferta sin soporte del valor de la oferta – Certificado de Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC - **CAPACIDAD JURIDICA.**

NO Subsanable incluir el Estudio De Calidad De La Energía por 7 Días Punto de Estudio Acometida Principal BT Subestación 112 KVA + Estudio Termográfico Y Mantenimiento A Sistema De Puesta a tierra en el formato No. 5 Condiciones Técnicas Exigidas. – **CAPACIDAD TECNICA.**

NO Subsanable no aporta el formato No. 6 Propuesta Económica. – **CAPACIDAD TECNICA.**

NO Subsanable Cámara de Comercio de Buga no tiene Experiencia General superior a 3 años confrontada con la actividad económica a desarrollar – **CAPACIDAD DE EXPERIENCIA.**

Subsanable Certificado de Experiencia Especifica ningún contrato tiene relación al objeto a contratar – **CAPACIDAD DE EXPERIENCIA.**

Subsanable Ingeniero Electricista, Acreditar la Experiencia General de 07 Años y Experiencia Especifica 05 Años - Curso En RETIE Con Énfasis En Técnicas de Inspección - **PERSONAL MINIMO REQUERIDO.**

Subsanable Técnico Electricista, Acreditar la Experiencia General de 07 años y Experiencia Especifica en mantenimiento planta o similares al objeto contractual 02 Años – **PERSONAL MINIMO REQUERIDO.**

5. IMATIC INGENIERIA SAS.: Subsanable Certificados de Experiencia Especifica no supera el valor del presupuesto oficial – **CAPACIDAD DE EXPERIENCIA.**

Subsanable Ingeniero Electricista, Acreditar la Experiencia General de 07 Años y Experiencia Especifica 05 Años - Curso En RETIE Con Énfasis En Técnicas de Inspección - **PERSONAL MINIMO REQUERIDO.**

Subsanable Técnico Electricista, Acreditar la Experiencia General de 07 años y Experiencia Especifica en mantenimiento planta o similares al objeto contractual 02 Años – **PERSONAL MINIMO REQUERIDO.**

6. CRR SOLUCIONES INTEGRALES.: Subsanable Certificado de Composición Accionaria – Certificado de Aportes Parafiscales – **CAPACIDAD JURIDICA.**

NO Subsanable incluir el Estudio De Calidad De La Energía por 7 Días Punto de Estudio Acometida Principal BT Subestación 112 KVA + Estudio Termográfico Y Mantenimiento A Sistema De Puesta a tierra en el formato No. 5 Condiciones Técnicas Exigidas - **CAPACIDAD TECNICA.**

PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO, se solicita explique las razones que sustentan el valor ofertado bajo como lo establece Colombia Compra Eficiente desagregando el precio, así:

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) +
gastos generales + imprevistos + utilidad -
CAPACIDAD TECNICA.

NO Subsanable no tiene experiencia superior a 3 años, confrontada con cámara de comercio registro de matrícula 12 de julio de 2022 – Los Contratos No superan el valor del presupuesto Oficial – **CAPACIDAD DE EXPERIENCIA.**

NO Subsanable NO APORTA PERFIL PROFESIONAL - NO APORTA CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA GENERAL 07 años - NO APORTA CERTIFICADO EN RETIE CON ENFASIS EN TECNICAS DE INSPECCION.

NO Subsanable NO APORTA PERFIL TECNOLÓGICO Y/O TÉCNICO - NO APORTA CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA GENERAL 07 años - NO APORTA CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA ESPECIFICA 02 años.

COMPROMISOS

No hubo compromisos

CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES

Concluida el trámite de verificación y evaluación de requisitos según lo establecido en las condiciones del Proceso de Mínima Cuantía No. MC-024-2022, por parte del Comité de Contratación se sugiere a la Gerencia del Instituto conforme a lo establecido en el párrafo primero del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, otorgar la posibilidad de subsanar hasta el término de traslado del Informe de Evaluación del presente proceso, los documentos que no sean necesarios para la asignación de puntaje, a saber:

1. INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S: Subsanable la Hoja de Vida de Persona Jurídica – Certificado de Composición Accionaria – **CAPACIDAD JURIDICA.**

NO Subsanable incluir el Estudio De Calidad De La Energía por 7 Días Punto de Estudio Acometida Principal BT Subestación 112 KVA + Estudio Termográfico Y Mantenimiento A Sistema De Puesta a tierra en el formato No. 5 Condiciones Técnicas Exigidas. – **CAPACIDAD TECNICA.**

NO Subsanable no tiene experiencia superior a 3 años, confrontada con cámara de comercio registro de matrícula 12 de julio de 2022 – Los Contratos No superan el valor del presupuesto Oficial – **CAPACIDAD DE EXPERIENCIA.**

Subsanable Ingeniero Electricista, Acreditar la Experiencia General de 07 Años y Experiencia Especifica 05 Años - Curso En RETIE Con Énfasis En Técnicas de Inspección - **PERSONAL MINIMO REQUERIDO.**

Subsanable Técnico Electricista, Acreditar la Experiencia General de 07 años y Experiencia Especifica en mantenimiento planta o similares al objeto contractual 02 Años – **PERSONAL MINIMO REQUERIDO.**

2. CGC TRANSFORMADORES S.A.S: Subsanable Ingeniero Electricista, Acreditar la Experiencia General de 07 Años y Experiencia Especifica 05 Años - Curso En RETIE Con Énfasis En Técnicas de Inspección - **PERSONAL MINIMO REQUERIDO.**

Subsanable Técnico Electricista, Acreditar la Experiencia General de 07 años y Experiencia Especifica en mantenimiento planta o similares al objeto contractual 02 Años – **PERSONAL MINIMO REQUERIDO.**

3. AVANTRONIC S.A.S: Subsanable Certificado de Experiencia Especifica – **CAPACIDAD DE EXPERIENCIA.**

4. TECHNICAL ADJUSTMENTS JASS: Subsanable Carta de presentación de la oferta sin soporte del valor de la oferta – Certificado de Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC - **CAPACIDAD JURIDICA.**

NO Subsanable incluir el Estudio De Calidad De La Energía por 7 Días Punto de Estudio Acometida Principal BT Subestación 112 KVA + Estudio Termográfico Y Mantenimiento A Sistema De Puesta a tierra en el formato No. 5 Condiciones Técnicas Exigidas. – **CAPACIDAD TECNICA.**

NO Subsanable no aporta el formato No. 6 Propuesta Económica. – **CAPACIDAD TECNICA.**

NO Subsanable Cámara de Comercio de Buga no tiene Experiencia General superior a 3 años confrontada con la actividad económica a desarrollar – **CAPACIDAD DE EXPERIENCIA.**

Subsanable Certificado de Experiencia Especifica ningún contrato tiene relación al objeto a contratar – **CAPACIDAD DE EXPERIENCIA.**

Subsanable Ingeniero Electricista, Acreditar la Experiencia General de 07 Años y Experiencia Especifica 05 Años - Curso En RETIE Con Énfasis En Técnicas de Inspección - **PERSONAL MINIMO REQUERIDO.**

Subsanable Técnico Electricista, Acreditar la Experiencia General de 07 años y Experiencia Especifica en mantenimiento planta o similares al objeto contractual 02 Años – **PERSONAL MINIMO REQUERIDO.**

5. IMATIC INGENIERIA SAS.: Subsanable Certificados de Experiencia Especifica no supera el valor del presupuesto oficial – CAPACIDAD DE EXPERIENCIA.

Subsanable Ingeniero Electricista, Acreditar la Experiencia General de 07 Años y Experiencia Especifica 05 Años - Curso En RETIE Con Énfasis En Técnicas de Inspección - **PERSONAL MINIMO REQUERIDO.**

Subsanable Técnico Electricista, Acreditar la Experiencia General de 07 años y Experiencia Especifica en mantenimiento planta o similares al objeto contractual 02 Años – **PERSONAL MINIMO REQUERIDO.**

6. CRR SOLUCIONES INTEGRALES.: Subsanable Certificado de Composición Accionaria – Certificado de Aportes Parafiscales – CAPACIDAD JURIDICA.

NO Subsanable incluir el Estudio De Calidad De La Energía por 7 Días Punto de Estudio Acometida Principal BT Subestación 112 KVA + Estudio Termográfico Y Mantenimiento A Sistema De Puesta a tierra en el formato No. 5 Condiciones Técnicas Exigidas - **CAPACIDAD TECNICA.**

PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO, se solicita explique las razones que sustentan el valor ofertado bajo como lo establece Colombia Compra Eficiente desagregando el precio, así:

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) +
gastos generales + imprevistos + utilidad -
CAPACIDAD TECNICA.

NO Subsanable no tiene experiencia superior a 3 años, confrontada con cámara de comercio registro de matrícula 12 de julio de 2022 – Los Contratos No superan el valor del presupuesto Oficial – **CAPACIDAD DE EXPERIENCIA.**

NO Subsanable NO APORTA PERFIL PROFESIONAL - NO APORTA CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA GENERAL 07 años - NO APORTA CERTIFICADO EN RETIE CON ENFASIS EN TECNICAS DE INSPECCION.

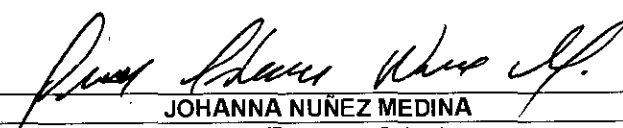
NO Subsanable NO APORTA PERFIL TECNOLÓGICO Y/O TÉCNICO - NO APORTA CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA GENERAL 07 años - NO APORTA CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA ESPECIFICA 02 años.

Los cuales deberán ser entregados en el transcurso de 2 horas por el proponente a través de la sección "mensajes" dispuesta en el área de trabajo de la plataforma del SECOP II.

En constancia se firma por:


AURA MYRIAM PACHICHANA MARTINEZ
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA


SHIRLEY GALEANO CASTRO
SUBGERENTE ADMINISTRATIVA


JOHANNA NUÑEZ MEDINA
SECRETARIA TECNICA

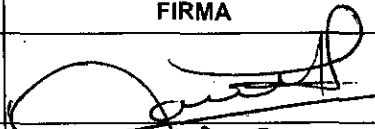
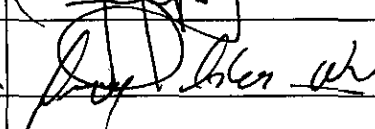
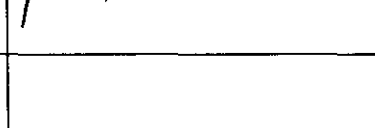

SANDRA PATRICIA OSPINA VALENCIA
SECRETARIA GENERAL

Anexo: Planilla de Asistencia.

Elaboró: Johanna Nuñez Medina – Secretaria Técnica

DIA	07	MES	09	AÑO	2022
-----	----	-----	----	-----	------

CONVOCA:	Comite de Contratacion				
	Verificacion Reg. Inhabilidades 01-024-2022				
	San Juan de los Rios	Hora de Inicio	01:30 pm	Hora Final	04:00 pm

No.	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	Diana P. Ospina	Sec. Genl	
2	Shirley Galarraga C.	Subgerente Adm.	
3	Alexis Pacheco M.	Jefe de Oficina	
4	Phrona Naranjo U.	Prof. Univ. S. Genl	
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			

